



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 6 (EXAMEN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:

D^a M.^a José Santos Ramos

Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

<u>Vocalías:</u>

D. Jaime Vaíllo Hernández

Representante de Gabinete Jurídico

Da. Ada María Galván Pérez

Representante de la Intervención Delegada

D^a M. a Mar Machuca Rodríguez

Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

D. Francisco Molina Ortiz.

Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia

Técnica.

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino

Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 15 de noviembre de 2023, a las 9:40 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 24 de julio de 2023, con objeto de proceder al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 171862

TIPO DE CONTRATO: OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX (GRANADA).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (653.467,45-€)

VALOR ESTIMADO: QUINIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (540.055,74-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Europa invierte en las zonas rurales

Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la Mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

De acuerdo con el acta de la Mesa de contratación celebrada con fecha 8 de noviembre de 2023, se requirió a SOLAR JIENENSE SOCIEDAD LIMITADA, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el presente contrato, por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		24/11/2023	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSB5E2PKZA7M8UFSVQX9R759M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

Notificado el requerimiento a la licitadora a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, presenta la documentación en tiempo y forma.

La Mesa procede al examen de la documentación aportada, concluyendo que:

- Aporta correctamente el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pero no acredita disponer de un Plan de Igualdad en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En relación al Plan de Igualdad, el licitador aporta un escrito fundamentado en una Sentencia de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social , Sección 1ª) Málaga. Sentencia núm 180/2023, de 25 de enero. La vocalía representante del Gabinete Jurídico, pone de manifiesto, el incumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 71.1 d) LCSP y apartado 10.5.2 i) del PCAP, ya que el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), con fecha de 6 de octubre de 2022, desestimó su inscripción en el Registro. Por tanto, a propuesta de las Vocalías de Gabinete Jurídico y de la Intervención General, la Mesa acuerda la exclusión de SOLAR JIENENSE S.L de la licitación de referencia.

Seguidamente, dado que de conformidad con el acta de la mesa de contratación celebrada el día 13 de septiembre, la oferta presentada por la licitadora C Y S DOMUS SOCIEDAD LIMITADA, resulta ser la siguiente con mejor relación calidad-precio, la Mesa de contratación previa comprobación de su inscripción en el Registro de Licitadores, acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el presente contrato, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 9:52 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría, Fernando Ruiz Merino

V° B° La Presidencia, María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		24/11/2023	PÁGINA 2/2	
	FERNANDO RUIZ MERINO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSB5E2PKZA7M8UFSVQX9R759M	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		